



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano gestor Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Parques y Jardines, Comercio, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas.

Unidad administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes.

Expediente nº: 570/2023

Procedimiento: Selección de Personal – Concurso de Méritos

ANUNCIO

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECTOR

En relación con el procedimiento selectivo del Concurso de Méritos convocado para cubrir en propiedad DIEZ PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (Grupo C-2), incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 y en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En fecha 02 de abril de 2024, se ha procedido a la Constitución de los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo, que previamente han sido nombrados por decreto nº 2024-1819, de fecha 18 de marzo de 2024; y son los siguientes:

PRESIDENTA:

Doña Adela Díaz Morales, Secretaria Accidental Ayuntamiento de La Orotava.

VOCALES:

Funcionarios de carrera de la Administración:

Doña Candelaria Nieves Guardia Domínguez. Ayuntamiento de La Orotava.

Doña Pino María González Sánchez. Ayuntamiento de La Orotava.

Doña María del Rosario Hernández Padilla. Ayuntamiento de La Orotava

Don Andrés Torrents Arbelo. Ayuntamiento de La Orotava.

SECRETARIA:

Doña Carmen Isabel Encinoso Sánchez, Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de La Orotava.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

